

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

El conflicto ruso-chino

Los dos países están mal preparados para una guerra moderna

LONDRES.—Dicen de Karbin que se ha proclamado la ley marcial en Manchuria. Se han fijado pasquines en todas las ciudades, anunciando que serán condenados inmediatamente a muerte aquellos que hagan circular rumores de los que se derive peligro para las tropas gubernamentales chinas.

MOSCU.—A causa de la ruptura de comunicaciones con el Este chino, el comisario soviético de Transportes ha establecido un servicio ferroviario que atraviesa Rusia hasta el Extremo Oriente.

PEKIN.—A consecuencia de la ruptura de relaciones entre Rusia y China, se plantea el conflicto de la neutralidad japonesa, por la necesidad de enviar en el ferrocarril del Sur de la Manchuria las tropas chinas que se dirigen al Norte. Algunos altos jefes chinos, especialmente el general Chang Su Liang, no admiten la gravedad de la situación, y creen que el conflicto será solucionado mediante una intervención extranjera, inspirada en la Sociedad de Naciones y en el pacto Kellogg.

MOSCU.—Dice la Agencia Tass: «La «Izvestia» publica un artículo, en el que dice que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, no sólo no declarará la guerra a China, sino que incluso trabajará contra la guerra; pero si un solo soldado chino atraviesa la frontera, Rusia sabrá rechazar y castigar a los autores de la invasión.»

PEKIN.—Viajeros extranjeros llegados a ésta con tres días de retraso, han dicho que la vía férrea del Transiberiano está casi bloqueada por trenes abarrotados de soldados rusos.

Esto prueba que la movilización rusa comenzó antes de la medida adoptada el 7 de julio por el Gobierno nacionalista de expulsar a los funcionarios soviéticos, y que, por lo tanto, Chang Kai Shek adoptó tal determinación con perfecto conocimiento de causa.

BUENOS AIRES.—La Asociación pro Sociedad de Naciones ha cableografiado al presidente de la Sociedad de Naciones, rogándole que interponga sus buenos oficios para evitar la ruptura de hostilidades entre los soviets y China.

SHANGHAI.—A pesar de los mentís oficiales rusos, los chinos insisten en que las tropas rojas han penetrado en el territorio de Manchuli y Blangaestchonsk; pero fueron obligadas a batirse en retirada ante el fuego de la Infantería china. Las bajas sufridas por los rusos son considerables.

TOKIO.—Se sabe que los soldados rusos han entrado en el territorio de Manchuria y que han ocupado la ciudad de Manchuli.

Por otra parte, de Mukden dicen que el cañón retumba sin cesar en el Este de la Manchuria.

MOSCU.—El comisario del pueblo de la Guerra desmiente la noticia de que las tropas rusas hayan ocupado las ciudades de Pogranischnaya y Manchuli.

SHANGHAI.—La población de Pogranischnaya y sus alrededores es presa del pánico, porque escuadrillas de aviones rusos vuelan sobre ella, y seguidamente se oye el disparo de las piezas de artillería que las enfilan.

MOSCU.—En todas las ciudades importantes de Rusia se celebran reunio-

nes para recaudar los fondos necesarios a fin de comprar aeroplanos y tanques para el Ejército rojo.

LONDRES.—Dicen de Mukden que el cónsul británico en Karbin y su colega estadounidense han apelado al Gobierno japonés para que disponga la manera de proteger a los extranjeros de la ciudad.

SHANGHAI.—Las autoridades chinas han decidido la detención del cónsul ruso en Karbin, en tanto se resuelve la lucha que se desarrolla en la frontera.

LONDRES.—Un despacho de Pekín dice que el representante ruso en Pekín ha recibido órdenes para regresar a Moscú.

El cónsul ruso ha rogado a la Legación alemana que se encargue de representar los intereses rusos en China.

El general en jefe manchú, Chang Su Liang, se encuentra en Eitaho, ciudad balnearia china, y no parece abrigar grandes intenciones de marchar a Mukden.

LONDRES.—Un despacho de Nankín, dice:

«El Consejo de Estado chino ha decidido romper las relaciones diplomáticas con los soviets. Los representantes diplomáticos del Gobierno de Nankín en Rusia han recibido la orden de regresar a China.»

La Embajada alemana en Moscú se ha encargado de defender los intereses de los súbditos chinos residentes en Rusia.»

WASHINGTON.—El Sr. Woo, ministro de China en los Estados Unidos, ha declarado que, a pesar de que la entrada en vigor del pacto Kellogg no haya sido proclamada por todos los países firmantes, no por eso dejará de aplicar el Gobierno chino sus principios, como si hubiera entrado en vigor, en sus relaciones con los soviets.

LONDRES.—El Gobierno inglés ha comunicado que se adhiere a los esfuerzos de conciliación que realizan Francia y Alemania para evitar que el conflicto ruso-chino pase a mayores.

TOKIO.—Los diplomáticos franceses, americanos, ingleses e italianos en Tokio se han entrevistado con el ministro de Negocios Extranjeros del Japón, con motivo del conflicto ruso-chino.

El ministro japonés ha repetido una vez más que el Japón desea permanecer neutral.

WASHINGTON.—El embajador de Francia ha entregado en el departamento de Estado una notificación del señor Briand, relativa al conflicto chinoruso.

LONDRES.—Comunican desde Tokio a la Agencia Reuter que, según un despacho, se confirma que once aeroplanos soviéticos efectuaron una demostración sobre Pogranischnaya, y que cuatro cañoneros rusos hicieron su aparición en la confluencia de los ríos Amor y Sungariés.

Sin embargo, en los centros oficiales son acogidos con reservas los rumores según los cuales se habían registrado además escaramuzas en la frontera ruso-china.

Se afirma, según el expresado despacho, que una división de Caballería rusa ha sostenido un encuentro con fuerzas chinas frente a Manchuli, y que un Cuerpo de ejército soviético se dirige hacia Pogranischnaya.

NUEVA YORK.—Telegramas recibidos

en esta capital, procedentes de Shanghai, dicen que el ministro de Negocios Extranjeros chino ha dicho que su país no ha olvidado en ningún momento que a su debido tiempo procedió a firmar el pacto Kellogg contra la guerra; pero el movimiento que efectuaron los soviets para concentrar tropas en la Manchuria sería considerado por China como un acto de guerra.

WASHINGTON.—El embajador de Francia, Sr. Claudel, ha visitado al secretario del departamento de Estado, conferenciando con él acerca del conflicto ruso-chino y comunicándole que el Gobierno francés había recordado a los Gobiernos de Nankín y Moscú que ambos son firmantes del pacto Kellogg contra la guerra, y que no deben olvidarlo para resolver la cuestión pendiente entre los dos países.

Donativos para la "Casa de Nazareth"

FUNDACION LUCA DE TENA

Suma anterior: 149.912,45 pesetas.

Redacciones, Administración y talleres de «El Sol», «La Voz» y Agencia Febus, 6.537,50 pesetas; Compañía Metropolitana Alfonso XIII, 1.000; Consejo Superior Bancario, 500; Ch. Lorieux y Cia., de Madrid, 300; Diputación Provincial de Ciudad Real, 250; D. Augusto Príncipe Barceña, 250; Excelentísimo señor duque de Bailén, 200; Asociación de Escritores y Artistas Españoles, 100; D. Jacinto Capella, 100; don Eduardo Gómez de Baquero, 100; O. de S., 100; D. Enrique Alvear Sánchez-Guerra, 50; D. Calixto Valverde, rector de la Universidad de Valladolid, 25; Casino Español de Zaragoza, 25; «Heraldo Segoviano», de Segovia, 25; D. Juan Pujol, de Barcelona, 25; D. Antonio M. Tomás, de Barcelona, 20; Ayuntamiento de Villaverde de Medina, 15; Una pedicura, 10; D. Juan Montes Medina, 5; señoras de Benítez, 5; En recuerdo de Andrés Cegarra Salcedo, de La Unión, 5; D. Antonio del Cerro, de Barcelona, 5; D. Braulio Solsona, de Barcelona, 5; D. Jemaro Solsona, de Barcelona, 5; don Jesús Ulled, de Barcelona, 5; D. Conrado de Maluenda, de Barcelona, 5; don Adrián Vilalta, de Barcelona, 5; D. Luis Alvarez, de Orgiva, 2,50; D. Antonio de la Fuente, 2; D. Jesús González, de Jau-lín (Zaragoza), 1.

Total, 159.600,45 pesetas.

Inauguración del aeropuerto de Burgos

BURGOS.—Se ha inaugurado el aeropuerto de Burgos, enclavado en el pueblo de Villafraja, distante siete kilómetros de la capital. El campo es magnífico, reuniendo inmejorables condiciones, y está dotado de todos los servicios.

De Burgos salieron dos trenes especiales e infinidad de automóviles particulares, de línea y de alquiler reuniéndose en el aeropuerto más de sesenta personas.

Cuando mayor era la concurrencia, descargó un gran aguacero, que el gentío aguantó, ávido de presenciar la llegada de los aviadores forasteros. Salieron a recibir a éstos siete aeroplanos del aeródromo de Gamonal. En el momento en que más arreciaba la lluvia, apareció en el horizonte la avioneta procedente de Vitoria, que era tripulada por el aviador Sr. Chapa, y aterrizó sin novedad.

Seguidamente llegaron: un aeroplano de la base de Logroño, pilotado por el aviador Muro; una avioneta de Madrid, pilotada por Angulo; dos aeroplanos de la base de Logroño, por Hernando y Prado, y una avioneta de Madrid, por Buyla. Siguieron los aeroplanos de Madrid, pilotados por Pardo, Arias, Nogueira, Fuentes y Alonso.

El Jurado compuesto por D. Santiago

Muguiro y los aviadores capitán Ilot y tenientes León y Gallar, elogiaron el resultado de la prueba por la precisión en la llegada, con intervalos de un minuto.

Asistieron al acto todas las autoridades y el general Soriano. La Junta del Aero Club obsequió en un «lunch» a los invitados. El gentío regresó a Burgos a las diez de la noche, soportando el aguacero.

Los aviadores son obsequiados en la Sociedad Salón de Recreo con un banquete y un baile de etiqueta.

El veraneo regio

SANTANDER.—La Reina y las Infantas pasaron la mañana en la playa. Los infantes tomaron el baño. Regresaron al mediodía a Palacio. Don Jaime, con los señores Antelo y Gallarza, estuvo en el Real Club Marítimo.

SANTANDER.—La familia Real pasó la tarde en el campo de «tennis» de la residencia regia.

El Infante D. Gonzalo paseó en automóvil por la provincia, llegando hasta Torrelavega.

Ha llegado a la Magdalena el jefe del cuarto militar del Rey, general Berenguer.

El Club Alpino de Navacerrada, para el Ejército

La «Gaceta» y el «Diario Oficial del Ejército» han publicado el Real Decreto siguiente:

«A propuesta del ministro del Ejército y de acuerdo con Mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se autoriza la adquisición por el Ramo del Ejército del chalet del Club Alpino Español en el Puerto de Navacerrada (sin mobiliario) carretera particular, traida de guas al mismo y refugios de Los Siete Picos, y de La Maliciosa, para destinarlos a albergues de tropas de montaña en la Sierra del Guadarrama, por el precio de 314.597,68 pesetas con cargo al capítulo 11, artículo único, Sección cuarta, del Presupuesto de 1928, transferido al actual por el Decreto de 29 de diciembre último.

Artículo segundo. Se transfieren a favor del Ramo del Ejército todas las concesiones y autorizaciones administrativas hechas a la Sociedad «Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama» y al Club Alpino Español, en cuanto a las citadas fincas que el Ramo del Ejército ha de adquirir de la última de esas entidades.

Artículo tercero. Por el ministerio del Ejército se dictarán las instrucciones oportunas para la consumación del contrato.»

El «chalet», después de algunas reformas que se le harán durante el verano, servirá como base de operaciones para los batallones de montaña que actúan en el macizo del Guadarrama.

Según los proyectos de reforma que existen, el vestíbulo del «chalet» se convertirá en comedor y dormitorio de los oficiales que manden las tropas en prácticas, y las tres plantas con que cuenta el salón principal se habilitarán para albergue de la tropa, con capacidad para 200 plazas, aproximadamente.

Es la época de nieve cada batallón de montaña de la brigada de Madrid nombrará secciones de esquiadores, que irán a hacer vida de campo al Club Alpino, para practicar su especialidad. El verano servirá el «chalet» como base para las operaciones de montaña, igual a las practicadas recientemente, de que hemos dado cuenta.

Existe el propósito de destinar también el «chalet», en épocas en que no haya maniobras, a apeadero de oficiales y sus familias, que, solicitándolo

Opiniones sobre el proyecto de Constitución

EL MARQUES DE FIGUEROA

«La ponencia de la Sección primera de la Asamblea Consultiva es un trabajo extenso, prolijo, nada fácil. No podía serlo tocando a tantas cosas, mudándolas. Entramos en un período constituyente, de gran discusión, que viene tras no corto plazo de silencio. Siempre los «períodos constituyentes» fueron solemnes y críticos. Vuelven al recuerdo (no sin complacencia) las grandes discusiones del siglo XIX acerca de los Códigos políticos, cuando no tenía la reforma—ni siquiera en 1869, las Constituciones más famosas—el carácter innovador de la actual. Esta altera, descompone, traza líneas nuevas—involucradas líneas—, y se notan retrocesos y avances; quizá avances a que, sobre todo, ayuden los retrocesos.

No huelga apuntar que, si el proyecto de reforma constitucional solicita y obtiene comentarios, porque la materia a ello se presta, y porque atañe a toda nuestra vida, harto más la afecta y es motivo mayor de preocupación todavía, cuando está, en modo aún incipiente, aplicándose a la economía general, al trabajo, a la nueva organización que se impone sin discutirse, sin contrastarse por detenido examen y en parciales experiencias.

A la reforma constitucional, en todo caso, en cualquier circunstancia, han de afectar las discusiones. Ya en primera lectura puede augurarse que mucho de lo principal de ella no está llamado a prevalecer. Entre los propios ponentes, ¿no hay uno, muy señalado, que, desde luego, adelantándose, ha dicho su preferencia por la Constitución del 76, meramente en suspenso todavía? Alega el aludido compromiso, y aboga por transacción, que explica así su actitud «no definitiva». No podía ser de otro modo, y eso, y todo, recomiendan templaza; mejor, el persuasivo modo que cite, que recuerde experiencias. Las propias y las extrañas son favorables al sistema bicameral. Este subsiste, se en la parlamentaria y monárquica se en, la parlamentaria y monárquica Inglaterra; en la republicana y parlamentaria Francia, y en la mayor República y mayor democracia, en los Estados Unidos. Institución el Senado allí tutudamental, valiosísima representación de los Estados, que, verdaderamente social, en esas vidas locales toma fuerza y tiene la de renovación. La vida que se va formando a sí misma, modificándose parcialmente; lo real, indispensable a la propia teorización, digna de tal nombre.

Dondequiera se completa la representación, imprescindible, de la Cámara, popular, por una Cámara alta, de selección en su significación, corporativa—ampliada, perfeccionada—. Y subsistiendo esto, como en todas partes. Italia inclusive, ya excluye ese imposible Consejo del Reino tan sin títulos para intervenir con merma del propio Poder Real (moderador por sí) y tan sin garantía para los fines de gobernación que se le atribuyen. No siendo posible cumplirlos, vendría a quedar en lo que es, y con antecedentes que le dan prestigio, el Consejo de Estado.»

de la superioridad, podrán pasar pequeñas temporadas mediante el pago de un canon reducido por el alojamiento y la comida. La magnífica situación del Club al pie de la estación terminal del ferrocarril eléctrico, y en grandiosa altitud próxima a los más elevados picos de la Sierra, le hacen un inmejorable sanatorio y lugar de descanso y recreo.

La valiosa mejora se ha debido a la gestión del ministro del Ejército, general Ardanaz, secundado por el general Losada, que con tanto interés atiende al desarrollo de las unidades alpinas de España,

El Instituto Iberoamericano de Praga

SEVILLA.—Se encuentra en Sevilla un grupo de miembros del Instituto Iberoamericano de Praga, el cual ha realizado su viaje a nuestra ciudad con la cooperación del Patronato Nacional de Turismo y del Comité de la Exposición Iberoamericana. Los excursionistas han visitado el Alcázar, barrio de Santa Cruz y monumentos notables de Sevilla. Seguirán su visita a la Exposición Iberoamericana. El jefe del grupo, D. Rafael Slaby, ha visitado al alcalde, expresándole la felicitación en nombre de sus compañeros de viaje y la satisfacción con que se encuentra en Sevilla. También expresó su deseo de que el turismo español organice viajes a Praga, y ha prometido que el año próximo vendrá otra excursión de turistas para visitar Sevilla. Añadió que el Instituto español Iberoamericano de Praga abrirá en su nueva biblioteca, una sección especial dedicada a la propaganda turística de España, deseando fomentar el intercambio cultural entre España y Checoslovaquia.

TOSFERINA Catarro de los niños JARABE TOMILLINA

De venta en todas las farmacias de España.

Depósito general:

En Madrid: Farmacia de M. FERNANDEZ PRIETO, Fernando el Santo, 5.

En San Sebastián: JAURRIETA, Avenida, 39.

Asamblea de olivares

SEVILLA.—En el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País se ha celebrado por la tarde la anunciada Asamblea de olivares. Presidieron los Sres. Solís, Huesca y Oriol. Por unanimidad se concedió un voto de confianza a la Directiva y se aprobaron las siguientes conclusiones:

Rogar al Gobierno que consiga en los Tratados la libertad de entrada en los diferentes países del aceite de oliva; considerar necesaria la libertad de formalidades comerciales, dando toda clase de facilidades para la exportación; que por la Junta colonizadora de Marruecos no se fomenta la plantación de olivos mientras la exportación no dé salida a la cifra sobrante del consumo nacional; que se modifique la legislación del retiro obrero, haciéndola extensiva a los obreros mayores de sesenta y cinco años, estableciendo para ello un gravamen sobre todas las manifestaciones de la riqueza, y que se ponga límite a los arbitrios e impuestos que pesan sobre las producciones agrícolas.

Ayuntamiento

El alcalde recibió a los periodistas y les dijo que había sido aprobado por la superioridad el proyecto de una plaza circular en la confluencia de las calles de Carretas y Atocha, y que con fecha de ayer había decretado la incoación de los oportunos expedientes de expropiación, que afectan a las casas siguientes:

Números 16, 20, 22, 24, 43 y 45 de la calle de Carretas; 17, 25 y 27 de la calle de Atocha; 20 de la plaza del Angel y 5 de la plaza de la Aduana Vieja.

Una vez cumplido este trámite y efectuadas las expropiaciones comenzarán las obras.

Añadió el alcalde que había entregado a D. Agustín Peláez, tesorero de la Ciudad universitaria, la cantidad de pesetas 500.000 con que el Ayuntamiento contribuye a esa obra.

Continuó diciendo que la suscripción para la colonia de los Viveros suma pesetas 3.375.

Dijo después que el teniente de alcalde del distrito el Hospicio le había comunicado que le habían sido presentadas más de cincuenta denuncias contra los chicos que suben en los topes de los tranvías. Consecuencia de ellas han sido algunos apercibimientos, y en la ma-

yoría de los casos la imposición de multa es de dos pesetas, que han sido hechas efectivas.

También manifestó el alcalde que la nueva distribución del personal de químicos y veterinarios que realiza la inspección de sustancias alimenticias ha dado como resultado una mayor intensificación en tan importante servicio, y en cuya virtud se están imponiendo numerosas sanciones a los infractores del bando de la Alcaldía sobre esta materia, como lo requieren la época en que estamos y la salud pública.

GUARDIA CIVIL

Ascensos.—A suboficiales, los sargentos de Infantería D. Antonio Pérez Martínez, D. Antonio Rodríguez Domínguez, D. Francisco Cea Domínguez y D. Daniel Hernández Ruiz, y de Caballería, el sargento D. Cristóbal Gómez Olive.

Traslados.—Guardias: José Caparrosa Cano, a Barcelona; Blas Asensio Andrés, a Barcelona; José Aumalla Horcato, a Barcelona; José Fera González, a Sevilla; Manuel Correa Gamero, a Huelva; Antonio Fuentes Miranda, a Huelva; Federico Romero Molina, a Valencia; Joaquín Beltrán Hoz, a Valencia; Joaquín Vives Puig, a Valencia; Eusebio Alonso Cano, a Valencia; Ramón García Dávila, a La Coruña; Julio Villarte Marco, a Zaragoza; Alfredo Moleiro Gómez, a Zaragoza; Santiago de la Torre García, a Granada; Gerardo Jiménez Cruz y Uerzas, a Granada; Francisco París Codina, a Almería; Honorio Manjón Mesonero, a Avila; Ramón Bustos Jerez, a Avila; Apolinar Díaz del Río, a Avila; Adolfo Jarrote Toribio, a Oviedo; Andrés Luis Samaniego, a Guipúzcoa; Julián Eucabo Ferrero, a Navarra; Emiliano Rubín de Félix Vaquero, al 27 tercio; Mariano Alvarez González, al 27 tercio; Isaac Garriches Iglesias, al 14 tercio; Salvador Valero Sánchez, a Alicante; Diego Arandí Gil, a Málaga; Carlos Martín Beill, a Jódiz; Manuel Márquez García, a Cádiz; J. Francisco Miranda Miranda, a Cádiz; Juan Mora Juliá, a Tarragona; Trinidad Navarro González, a Ciudad Real; Fernando Pérez Antón, a Soria; Juan Martínez Domínguez, a la primera Comandancia del 21 tercio; Antonio Valencia Plaza, a la primera Comandancia del 21 tercio; Román Sobrino Díaz, al 14 tercio.

EN LAS ROZAS

Un auto choca con una motocicleta

A la salida del puente de la Muerte, a el término municipal de Las Rozas, lanzó un automóvil particular a la motocicleta que conducía Vicente Otero avarro, de diez y ocho años, habitante en la calle de María de Guzmán, número 1, y sentado en el soporte, su hermano Luis.

A consecuencia del choque se desvió la dirección del auto, que descendió rápidamente por un terraplén que conduce desde el puente a la vía del ferrocarril, logrando el chófer detener el vehículo, evitando una catástrofe.

Resultaron con lesiones leves en la parte del motorista Vicente, y conocido, también levemente, su hermano Luis.

Los ocupantes del automóvil resultaron ilesos.

Los lesionados fueron asistidos en el puesto de socorro de Las Rozas por el médico de guardia, doctor Ripollés, y su ayudante, Sr. Escorza.

DE REVISTA DE LOS TRIBUNALES

La legalidad y la uniformidad de las resoluciones judiciales debieran ser un dogma constitucional

El tema enunciado convida a la meditación, dada la gran importancia que entraña para la tranquilidad pública. Bien merece que el Estado se preocupe del problema, especialmente, ahora en que el nuevo régimen está salvando al país del estado de degradación en que yacía.

La función capital de la Administración de justicia es la de dictar sentencias. Las sentencias todas, sin excepción, habrán de reunir dos requisitos de esencia: primero, el de acoplarse rigurosamente a la ley, y segundo, el de ser rigurosamente uniformes.

La uniformidad de las resoluciones judiciales debiera ser un dogma constitucional. Una sociedad que cuenta con criterios judiciales uniformes permite, a sus miembros organizar sus relaciones jurídicas con claridad y seguridad, alejando el santo temor al pleito. Por el contrario, unos ciudadanos que disponen de múltiples y variados criterios oficiales para regular sus relaciones de derecho, no saben en rigor de la verdad cuál aceptar y elegir en cada caso a fin de evitarse litigios. El sistema de la uniformidad da tranquilidad jurídica al ciudadano y es fórmula de armonía entre ellos, al paso que el opuesto es motivo de eterna incertidumbre a la par que semillero de pleitos para el futuro.

Ejemplo: yo me propongo ejercitar una acción de retracto conforme al artículo 1.524 del Código civil. En orden al término para ejercitarla, no tengo un criterio uniforme sino que dispongo de varios. El artículo 1.524 me dice que dentro de los nueve días siguientes al de la inscripción en el Registro, de la escritura, puedo presentar la demanda de retracto; la fecha de la inscripción es la del asiento de presentación según la Ley hipotecaria; luego el plazo de nueve días se debe contar desde la fecha del asiento de presentación (primer criterio que por ser el legal es el único que debiera aceptarse y seguir). La jurisprudencia del Supremo me da otro criterio. Esta me dice que el plazo de nueve días no se cuenta desde la fecha del asiento, sino desde la fecha de la inscripción (segundo criterio que modifica la Ley hipotecaria y que no debiera aceptarse). Todavía hay otra jurisprudencia que dice: el plazo de nueve días se debe contar desde que el tercer retrayente adquiere conocimiento presunto o probado de la venta por fuera del Registro (el tercero de la jurisprudencia que es distinto del tercero de la ley, según nos enseñan en materia hipotecaria vigente; tercer criterio de jurisprudencia que tampoco debiera seguirse).

He aquí un ejemplo que revela el estado de desorden y de falta de uniformidad de los criterios judiciales. Con este sistema de anarquía el Estado engaña al ciudadano, lo confunde, y termina o no acudiendo al pleito o presentando la demanda, con mucho riesgo de perder el negocio.

Y ahora preguntamos: ¿Se puede tolerar que el Estado permita este desorden? Puede un Tribunal, invadiendo facultades legislativas, a pretexto de interpretar el derecho, modificar las leyes? ¿No podría substituirse este criterio de multiplicidad de criterios, por el de la uniformidad?

Para la imposición del sistema de la

uniformidad se nos ocurre el siguiente sistema orgánico y de enjuiciar.

Primero. En todos los asuntos civiles de cierta importancia, el juez de primera instancia dictará una sentencia de carácter provisional que elevará al Tribunal Supremo, compuesto por los jurisconsultos más notables del país (catedráticos y magistrados de excepcional competencia), con el fin de que la revise y luego acuerde su aprobación íntegra, su aprobación en parte o su desaprobación total, para salvaguardar los principios de legalidad y uniformidad. Si la aprueba íntegramente, la remite al juez con el carácter de sentencia definitiva. Si la aprueba en parte, la adiciona el resto y remite del propio modo. Y si la revoca totalmente, dicta el Supremo la sentencia que proceda con remisión al inferior. Además, el Tribunal Supremo debe estudiar la sentencia provisional del juez en concepto de Tribunal de oposición y calificar el trabajo por medio de auto con el fin de registrar sus méritos y demeritos; seleccionar el personal, postergarlo y corregir en su caso. Al funcionario judicial, como a todos, se le conoce por sus obras, principalmente por las sentencias que dicta; no hay fuente de conocimiento más perfecta que sus sentencias.

Segundo. En consecuencia, cabría suprimir la segunda instancia y con ella las Territoriales.

Tercero. En mentado sistema tiene, además, la ventaja de la gran economía que produciría al Estado, al contribuyente y al justiciable. Responde a los principios de pocos Tribunales y buenos, de las instancias precisas, de la economía de tiempo y de dinero.

José BOZA MORENO



Consejo de guerra

SEVILLA.—En el cuartel del regimiento de Soria se ha celebrado un Consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa instruida contra el teniente de Infantería de la escala de reserva José del Castillo por homicidio frustrado. Presidió el Consejo el general de Ingenieros D. Ignacio Aulón. Según resultó del apuntamiento, por asuntos de índole privada el procesado agredió a Rafael Puerta disparando contra él un tiro de pistola cuando transitaba por una de las calles del barrio de la Macarena. Rafael resultó con la fractura de la clavícula derecha. El fiscal pide diez años y un día de reclusión militar. El defensor, comandante Acedo, estimó que sólo existía un delito de lesiones, y, en consecuencia, pidió seis meses y un día para el procesado. La causa quedó vista para sentencia.

SUCESOS

ROBO EN UNA JOYERIA

En la plaza de Herradores, número 9, piso segundo, existe un taller de joyería, donde con frecuencia tienen alhajas de gran valor.

Ayer, por la tarde, vió la portera de dicha casa que dos hombres desconocidos bajaban por la escalera, llevando un paquete voluminoso y dos estuches de gran tamaño.

Al interrogarles, manifestaron que dichos objetos procedían del piso tercero, a cuyo piso subió la portera para comprobar lo que la habían dicho; pero al llegar al mencionado piso segundo vió que la puerta del taller de joyería estaba descerrajada y en desorden los muebles del interior.

Inmediatamente bajó a la portera, pero los desconocidos habían desaparecido.

Se ignora la cuantía de lo substraído, pues los dueños del taller no regresarán hasta hoy por la mañana.

Del hecho se dió cuenta a la Policía.

No se devuelven los originales, aunque se publican.

La entrada en vigor del Pacto Kellogg

WASHINGTON.—Cincuenta y nueve diplomáticos representando a los países que han ratificado el Pacto Kellogg contra la guerra—excepto Rusia, que no tiene aquí representante—han sido invitados por el Presidente Hoover a Casa Blanca el 24 del corriente para asistir a la comunicación de que el Pacto ha entrado en vigor. Después el Sr. Hoover los obsequiará con un almuerzo. El ex secretario de Estado Sr. Kellogg, cuyo nombre lleva el Pacto; el senador Borah, presidente de la Comisión senatorial de Negocios Extranjeros, y otros eminentes hombres públicos, están igualmente invitados. Rusia ratificó el Pacto; pero no tomará parte en la ceremonia, por no tener, como se ha dicho, representante diplomático en Washington. La ratificación rusa, sin embargo, ha sido depositada, y el secretario de Estado, Sr. Stimson, ha manifestado que el embajador francés, Sr. Paul Claudel, representará al Gobierno soviético.

Telegramas de provincias

Estreno con éxito

ALICANTE.—En el teatro que funciona en la Plaza de Toros se estrenó anoche, con éxito, la zarzuela «Martirio», letra de Hernández Catá, música de Guerrero, por la compañía que dirige Ortiz de Zárate.

Se repitió casi toda la partitura. Fueron muy aplaudidas las señoritas Lola Rosel, Pilar Talisa, Lolo Trillo, Jaime Miret, José Altel y Juan Arno.

La compañía prepara otros estrenos, pues actuará hasta fines de agosto.—Vitalojos.

El ministro de Obras públicas de Uruguay

SEVILLA.—Ha llegado a Sevilla el ministro de Obras públicas de Uruguay, D. Víctor Benavides, a quien acompañan su distinguida esposa e hijos.

El ministro ha estado visitando los monumentos de Sevilla y la Exposición, de la que hizo grandes elogios, deteniéndose especialmente en algunos pabellones extranjeros, cuyas instalaciones admiró.

El Sr. Benavides manifestó que, aparte de su deseo de visitar las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, viene a España para estudiar las obras públicas que aquí se realizan, asunto al que dedica gran importancia.

Una banda de ladrones juveniles

BARCELONA.—La Guardia civil de Badalona ha podido descubrir a los individuos que componían una banda de ladrones que se dedicaba a robar las casas de campo y torres de las cercanías de Badalona.

Todos ellos cuentan de diecisiete a dieciocho años, y han sido presos, dictándose auto de procesamiento.

Dos de ellos han sido detenidos en Tarragona, adonde marcharon para ver si podían continuar «operando» en aquella provincia.

En honor de los marinos de la Escuadra

SANTANDER.—Esta noche se celebrará en el teatro Pereda una función de gala en honor de los marinos de la Escuadra.

La compañía Zuffoli pondrá en escena «Las aviadoras».

Se anuncia que en la semana próxima fundeará en este puerto uno de los mejores acorazados de la Marina inglesa. Permanecerá aquí varios días.

El primer buque yugoeslavo que visita España

BARCELONA.—Ha llegado a este puerto el crucero yugoeslavo «Dalmacia», buque-escuela de guardiamarinas, que es el primer buque de dicha nacionalidad que visita España.

El comandante del buque ha cumplimentado a las autoridades, acompañado del delegado regio de aquel país en la Exposición.

Motiva la visita del «Dalmacia» devolver la que hicieron los destructores españoles hace dos años, con motivo de la Exposición de Yugooslavia.

HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)

CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Rosas para el Ejército.-Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme.-Efectos militares.

Sombreros y Bolnas para caballeros
Descuento del 10 por 100 a los señores militares
Calle Mayor, 49. MADRID

Los recursos contenciosoadministrativos

En la «Gaceta» se ha publicado el siguiente decreto-ley:

«Artículo primero. Para que pueda prevalecer un recurso contenciosoadministrativo interpuesto alegando lesión de derechos administrativos del reclamante al amparo del artículo 253 del Estatuto municipal, es indispensable que la resolución recurrida haya sido dictada por la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas.»

Artículo segundo. Los Tribunales provinciales contenciosoadministrativos deberán rechazar de plano los recursos que se interpongan o hayan sido interpuestos, fundados en los artículos 152 y 253 del Estatuto municipal, contra los acuerdos de los Ayuntamientos, Comisiones permanentes de los municipios y alcaldes, en los siguientes casos:

Primero Cuando haya sido desestimado por sentencia firme un recurso contra el mismo acuerdo o contra otro igual por análogos motivos.

Segundo Cuando al recurrente le hayan sido desestimados tres recursos utilizados en el término de un año.

Artículo tercero. Cuando contra una misma resolución se interpongan, en la misma o en diferentes fechas, y por diversas personas, recursos contenciosoadministrativos, aunque esté indicada su acumulación por razón de la materia, el Tribunal no lo acordará ni suspenderá el trámite del recurso más adelantado hasta que los otros lleguen al mismo estado procesal, sino que seguirá el curso del más antiguo, y suspenderá el de los posteriores, hasta que, resuelto aquél, se aplique a los demás lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto-ley.

Artículo cuarto. La gratuidad de los recursos a que se refiere este decreto-ley, establecida por el artículo 256 del Estatuto municipal, no será obstáculo para que cuando el recurso resulte notoriamente infundado, o se aprecie en el recurrente mala fe o propósito exclusivo de entorpecer la Administración, se condene en costas al recurrente.

También deberán imponerse las costas al recurrente cuando el recurso sea desestimado, siempre que éste haya sido interpuesto por un vecino o Corporación no agraviados individualmente en sus derechos por el acuerdo recurrido, y en las apelaciones, siempre que sea confirmada la sentencia desestimando el recurso.

El concepto de la condena en costas será fijado por el artículo 93 de la ley que regula la jurisdicción contenciosoadministrativa, en relación con el 214 del reglamento para su ejecución.»

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta macera de todos los tamaños.

Cerillas y bastones para portiers, en madera, imágenes, capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA NUMEROS, 11 Y 13.—MADRID

CURIOSIDADES

ESCUELA DE PERROS DONDE NO SE APRENDE

En la ciudad mejicana de Puebla se ha presentado contra un extranjero una curiosa denuncia, que ha sido objeto de los más recogidos comentarios entre los asiduos concurrentes al Palacio de Justicia Penal.

La denuncia ha sido formulada por don José Germán Landa contra un alemán llamado Kudt A. Trupke, el cual estableció en la citada ciudad hace algún tiempo una escuela de perros.

El denunciante poseía un perro muy mal educado y decidió llevarlo a dicha escuela, donde el profesor señor Trupke, le ofreció que por la cantidad de setenta y cinco pesos enseñaría al animal a hacer veinte cosas distintas.

Don Germán Landa pagó los setenta y cinco pesos, según recibo que obra en su poder, pero pasó el tiempo y su perro, en vez de ser un animal dócil y obediente, enseñaba los dientes con intención de morder a todo el que se le acercaba, debiéndose esto a que Trupke lo estaba enseñando a no comer, hasta el extremo de que si permanecía

algunos días más en la escuela se hubiera muerto de hambre.

El acta que sirve de base para el proceso que se va a instruir contra el maestro de perros, ha sido enviada al agente del ministerio público y el acusado ha sido conducido a la cárcel de San Juan de Dios.

Acusaciones similares se presentarán por algunas otras personas que, como el señor Landa, fueron timadas con la escuela de perros.

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisera, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

Caballero de Gracia, 10 y 12

LOS DOLLARS

Contra los tenorios callejeros

Por dirigir frases molestas a unas señoras han sido detenidos e ingresados en la Prisión Celular, a disposición del Director general de Seguridad, José Aristas Andrés, vendedor; Anastasio González Alarcón, carpintero, y Mariano Pezón Garrido, sin profesión.

En la Dirección general de Seguridad acitaron la siguiente nota:

«Por dirigir frases groseras a las señoras, y molestarlas, ha sido detenido Gonzalo Martínez Arteaga, de veinticinco años, viajante, y que dice ser también somatenista. Ha ingresado en la prisión celular a disposición del excelentísimo director general de Seguridad. Igualmente tres amigos que le acompañaban, y que protestaron de su detención, han pasado a sufrir arresto.»

Información de Marina

Constitución de un Comité

Se ha dispuesto que el Comité nacional del Consejo Oceanográfico Iberoamericano quede constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor ministro de Fomento. Vicepresidente, D. Odón de Buen y del Bos, catedrático de la Universidad de Madrid, director general del Instituto Español de Oceanografía.

Vocales: D. José Galbis, inspector general de ingenieros geógrafos; el director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando; D. Pedro González Quijano, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; D. Rafael de Buen y Lozano, subdirector del Instituto Español de Oceanografía, catedrático; D. Jorge Francisco Tello, del Instituto Cajal, catedrático de la Universidad de Madrid; el jefe del Servicio Meteorológico; don Guillermo Sans Huelín, ingeniero geógrafo, y D. Manuel Aulló Castilla, ingeniero de Montes.

Secretario, D. Fernando de Buen y Lozano, jefe del departamento de Biología del Instituto Español de Oceanografía.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las siete, Juanilla, la Perchelera (reposición) y El bateo (reposición). A las once, La Revoltosa y La guitarra.

ESLAVA.—A las siete, La Malquerida (reposición). A las once, Santa Isabel de Ceres.

FUENCARRAL.—A las siete y a las once, Las lloronas.

CHUECA.—A las seis y tres cuartos y a las once, Las campanas de la Gloria.

MARAVILLAS.—A las siete, El asombro de Damasco.—A las once, Sangre torera.

LÁTINA.—A las siete, ¡Oiga...! ¡Oiga...! A las once, Chateau Margaux y Las peligrosas.

PARDINAS.—A las siete y a las once, El niño judío (reposición).

Lotería Nacional

Lista de los números premiados, tomados al oído en el sorteo celebrado el día 22 de julio de 1929

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists various numbers and amounts across different population categories.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Table listing 500 peseta prizes in UNIDAD, DECENA, and CENTENA categories.

Table listing 500 peseta prizes in MIL, DOS MIL, and TRES MIL categories.

Table listing 500 peseta prizes in CUATRO MIL, CINCO MIL, and SEIS MIL categories.

Table listing 500 peseta prizes in SIETE MIL, OCHO MIL, and NUEVE MIL categories.

Table listing 500 peseta prizes in DIEZ MIL, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Table listing 500 peseta prizes in once, once, and once categories.

Small table of numbers: 203 533 065 938 463 752 211 760 132

DIEZ Y NUEVE MIL

056 059 908 635 629 956 035 373 379

VEINTE MIL

761 058 407 101 374 942 360 472 527

VEINTIUN MIL

906 524 015 719 950 041 473 720 677

VEINTIDOS MIL

693 622 363 626 189 180 527 436 267

VEINTITRES MIL

600 982 314 961 255 093 725 351 100

VEINTICUATRO MIL

930 242 400 537 009 672 353 410 221

VEINTICINCO MIL

737 188 801 392 839 061 422 929 945

VEINTISEIS MIL

673 901 265 500 951 936 526 058 995

VEINTISIETE MIL

322 535 625 748 624 598 540 164 084

VEINTIOCHO MIL

656 727 538 222 878 100 164 962 264

VEINTINUEVE MIL

636 054 939 985 805 103 860 431 421

TREINTA MIL

058 379 432 455 790 230 906 345 184

TREINTA Y UN MIL

205 392 135 002 658 715 477 165 975

TREINTA Y DOS MIL

252 807 966 957 157 132 779 197 943

TREINTA Y TRES MIL

902 686 403 933 917 189 752 034 290

TREINTA Y CUATRO MIL

952 224 466 432 484 783 468 572 798

TREINTA Y CINCO MIL

754 416 798 238 059 686 445 283 291

TREINTA Y SEIS MIL

265 750 919 123 354 985 125 117 101

TREINTA Y SIETE MIL

714 979 818 021 427 783 798 954 039

TREINTA Y OCHO MIL

141 220 607 312 728 066 004 386 425

TREINTA Y NUEVE MIL

300 376 573 860 997 157 496 897 282

CUARENTA MIL

865 723 721 264 103 790 527

Regamos a nuestros suscriptores consejo en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: ello evitará pérdida y retrasos.

DE TOROS

EN MADRID

Con una buena entrada se celebró la novillada anunciada, en la que los diestros Fortuna Chico, Vaquerín y Miguel Palomino mataron seis toros de doña Enriqueta de la Cova.

El ganado estuvo muy bien presentado, pues los bichos, con muchas arrobas y buenas defensas, dieron muy buena lidia, sobresaliendo por su bravura el primero, el cuarto y el sexto. El tercero saltó la barrera, cumpliendo después, en general, bien.

Fortuna Chico.—Por las cogidas sufridas por sus compañeros, tuvo que pasaportar cinco toros, haciéndolo de mala manera. Únicamente oyó algunos aplausos en la muerte del cuarto.

En resumen, Fortuna Chico es un torero que no interesa a la afición.

Vaquerín.—Fue aplaudido lanzando de capa a su primero, al que banderilleó aceptablemente, realizando una buena faena con la muleta; dos pinchazos, media buena y dos intentos de descabello. (Muchas palmas.)

En el quinto, al dar un lance, sufrió una aparatosa cogida, resultado el diestro herido de poca importancia.

Miguel Palomino.—No podemos juzgar a este diestro, pues, al rematar un quite en su primero, fué cogido aparatosamente.

El debutante sufrió fuertes varetazos.

EN TETUAN

Sigue el saldo de moruchos

Gran calor y gran entrada. Desorden en la colocación de espectadores.

Salen las cuadrillas a tomarse los seis Polos. Pedro Montes, pinturero; Moreno, de plata y negro, y Sacristán, como siempre, de jabato y de torero.

A poco, vemos a Montes trabajando con esmero, palmoteando las gentes al deseo y al valor. Gran faena, mejor muerte, vuelta al ruedo y vemos con estupor que Montes cambia el color, y como a gentil damisela, se le pone la nariz a estilo de erisipela. Todo es culpa, ¡oh dolor!, del forro de la montera y el sudor.

En el cuarto, son históricas las cinco buenas verónicas del torero toledano. Eso es bajar la mano, temple, lentitud, dominio. Y en premio de ello se lleva el espada en su faena una oreja bien ganada, y al público en el bolsillo se ha metido este chiquillo.

Moreno, dominador, tiene arrestos, pundonor. Le tocó el lote peor. Y el público que lo vió, su aplauso no escatimó. Torea con gran finura, la muleta la domina y con la espada no trina.

Sacristán Fuentes, sus éxitos son ya corrientes; pero ayer no lo cuajó, aunque se le orejó. No obstante, su valentía no la niega ni su tía, y gustó la ejecución de la muerte del tercero. En el sexto, un palotazo dióle el toro guasonazo, y ello estropeó sin duda lo que Fuentes se traía.

Total, que a las siete y media la gente ya distraída se marchó en busca de la familia.

Y a ti, Dominguín, te digo, ahora que ya estamos solos, no nos pongas ya más Polos, ni los pases con las mieles de que son Villarroel. ¿A que si los pones de Abente se te llena esto de gente?

EN VISTA ALEGRE

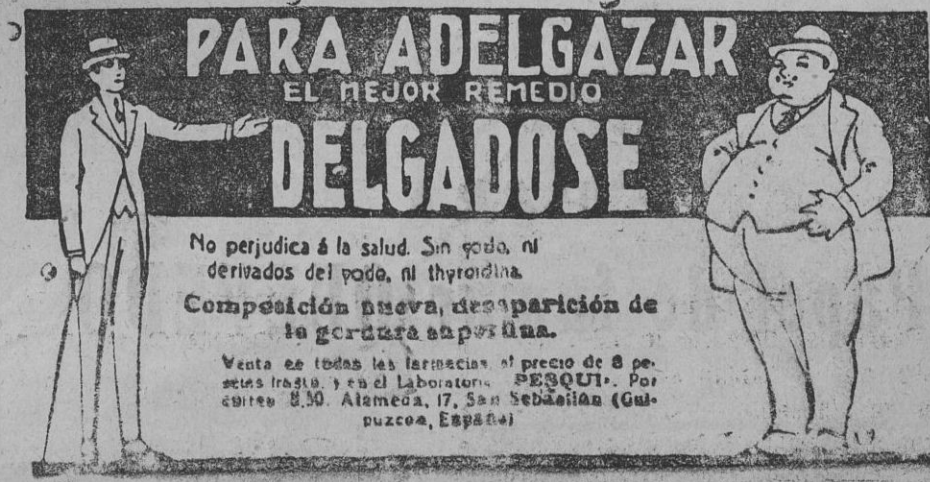
Con muy buena entrada, se celebró el festejo taurino.

El rejoneador Reyes estuvo desastroso, a los que despachó después con brevedad el novillero Yerberito.

Carnicerito tuvo que matar cuatro toros, por haber sido cogido en su primero el diestro Gorráez.

El malagueño demostró valentía, siendo aplaudido.

Las lesiones que sufrió el diestro Gorráez fueron calificadas de pronóstico reservado.



El problema aeronaval en el Mediterráneo

No hay que olvidar, al tratar de la potencia aérea mediterránea, las fuerzas que el Imperio tiene destacadas en el Irak y en el medio oriente. Estas fuerzas están divididas en dos grupos, uno de acción al Noroeste, y otro al Sudeste, y que en épocas normales se emplean como fuerzas aéreas destacadas para defender los intereses británicos en Oriente y mantener su autoridad como potencia mandataria. La explicación de esta subdivisión y la concentración de parte

de esta esfera al Noroeste no tiene más fin que mantener un gran poder ofensivo que en cualquier momento pueda hacer sentir en los Balcanes, Mediterráneo, y hasta en los Imperios centrales y las del Sudoeste están dirigidas contra la India inquieta. Todas tienen también como principal papel la seguridad incondicional de la vía marítima por el canal de Suez, que aunque la inortancia estratégica de éste pertenece a la política marítima no deja de tener conexión con la aérea.

La Aviación naval inglesa ha demostrado que en calidad es inmejorable, siendo de sentir que en cantidad no suceda lo mismo. La Marina británica es, según sus cálculos, los dos quintos más

grande que la Marina japonesa y, sin embargo, ésta última está dotada de un material aéreo más importante. El Japón posee por lo menos 148 hidroaviones en servicio y 305 en reserva, mientras que la Marina británica posee sólo 166 en servicio y 180 en reserva. Los Estados Unidos mantiene también una flota aero-naval importante, que hoy en día se compone de 218 en servicio y 180 en reserva.

Un crítico inglés, de bastante autoridad en materia naval, dice que, además de esta cifra, la situación de la escuadra británica es tanto más peligrosa si se tiene en cuenta que operando en mares pequeños, como el Báltico, mar del Norte y Mediterráneo, puede ser ataca-

da por las fuerzas aéreas terrestres; sacando en consecuencia que para prestar la atención que merece la Aeronáutica naval inglesa, necesita el divorcio del ministerio del Aire y una mayor atención que, lógicamente, debería pertenecer técnicamente a la Marina.

Vamos a recopilar las probables fuerzas aéreas que tomarían parte en un conflicto mediterráneo, y su distribución, sin olvidar las que tienen destacadas en el Irak y Medio Oriente.

Portaaviones destinados en el Mediterráneo. «Eagle» y «Courageous». (Últimamente estuvo destinado el «Hermes», que hoy se encuentra en China).

«Courageous». Desplazamiento, 18.600 toneladas; cañones, 16 de 12 cm.

Aparatos.—Escuadrilla número 404, de caza (Flycatcher).—Motor Armstrong-Siddeley, 385 caballos.

Escuadrilla número 445, de reconocimiento y observación (Fairey).—Motor Napier-Lion, 450 caballos.

Escuadrilla número 446, de reconocimiento y observación (Fairey).

Escuadrilla número 463, torpederos (Dart).—Motor Blackburn-Napier, 450 caballos. (Se trata de reemplazar por el Ripon II.)

Escuadrilla número 464, torpederos (Dart).—Motor Blackburn-Napier, 450 caballos.

(Concluirá.)

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Tabacos Habanos

LOS STATOS DE LUXE

Elaborados con hoja de las más afamadas vegas de VUELTA ABAJO

De venta en todas las Expendedurías de España

Banco Central

Aloalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000 En pesetas.
 Capital desembolsado. 20.000.000 En pesetas.
 Reservas en efectivo. 10.000.000 En pesetas.

SEDE: BANCO DE SADAORA (Bodolany)

SUCURSALES

Albacete, Almería, Almansa, Badajoz, Barajas, Barro, Bayona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cienfuegos, Córdoba, Cuenca, Gijón, Granada, Huelva, Jaén, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pamplona, Pinar del Río, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora, Zújar.

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883
 MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAJON. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléf 13.853
 -MADRID-

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

Anunciese en "Ejército y Armada"

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías

SUBASTA

TELEFONO

RUSSIA

16.844

GALERIAS

BAYON

Fuencarral, 20 desp.

MADRID

Compra y venta de muebles y artículos todo de ocasión

ENTRADA LIBRE

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
 Cuerpo _____ empleo _____
 pueblo _____ provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)